

Do^r de Boce Mayo / D^r C^r OR
1787

60

Los Veneros y Coecharro cr esta Ciudad y en
campo q. abajo fiaman por si y à nombre
de los demás con la mayor veneracion à U. S.
dizen q. con embargo q. à el Adm. Cohen
ta Provinciales & comunes los Recurso que
se hallan pendientes en la Superioridad ejecu-
tiva p^r U. S. y por los mismos a fin q. tales
viven en la remision co devitos hasta fin
del año 1787. como d. Mag^d Dio se Pue^rco
ha dignado agraciarlo y q. con evidentes razo-
nes en q. fundan esa solicitud q. ha com-
mober à su H^r Clemencia à declararlos por
vinculos en sua remision luego q. se cruelles
les estrecha sin esperarla à q. hayan efectua-
do los creditos q. q. la piedra del Rey les ha
indultado, por tanto se ver en la precision
q. molerán la atencion cr U. S.

Suplicando se riva U. S. acm

